DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

DINAC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Resolución Nº 487/2018)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 10/18

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 43/2018

"MODERNIZACION DE LA RED AMPLIADA PARA LA DINAC"
ID:328084

23 de mayo de 2018

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 10/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 43/2018
"MODERNIZACION DE LA RED AMPLIADA PARA LA DINAC"-ID: 328084

En la Ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de mayo del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 487/2018, de fecha 12 de abril de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Ing. Víctor Moran** - **Jefe Dpto. de Comunicaciones.**
- **TSE Ronald Benítez** - **Jefe de Sección VSAT**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 328084**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó el miércoles 9 de mayo de 2018, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
INTELCAN S.A.	ALBERT VILLAGRA	3.998.464

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta técnica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicada, que es la siguiente:

DOCUMENTOS	INTELCAN S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 9.399.000.000
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	ALFA S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado	Gs. 285.000.000
Vigencia (días)	100 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	07/05/2018 HASTA 15/08/2018

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
SIN OBSERVACIONES

Ronald Benítez

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen N° 838/2018****, de fecha 18 de mayo de 2018,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por el oferente en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	INTELCAN S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas físicas**	NO APLICA	
D) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	✓	

ING. VICTOR MORAN
Gerente
Gerencia Telecomunicaciones y Electr

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	
E) Oferentes en Consorcio	NO APLICA	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓	
i. Detalle de las Especificaciones técnicas, en carácter de planilla de datos garantizados en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos". ii. Declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega del sistema, se compromete a brindar el soporte que se requiera durante el periodo indicado en la Sección III "Suministros Requeridos". iii. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad del sistema ofertado. iv. Declaración Jurada de existencia de repuestos por un periodo mínimo de 5 años, desde la fecha de entrega efectiva de los bienes/ servicios. v. Fotocopia autenticada del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de la empresa Oferente en el mercado Nacional. vi. Fotocopia autenticada de referencias satisfactorias de clientes, por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 5 (cinco), en la provisión de bienes/servicios para la aeronavegación, dentro de los últimos 3 (tres), años. vii. Adicionalmente, el Oferente deberá presentar copia autenticada de contrato/s, para acreditar experiencia y capacidad técnica en provisión de equipos y bienes para la aeronavegación, que incluya implementación e integración de sistemas aeronáuticos, obras complementarias y red comunicación satelital, ejecutados dentro de los últimos dentro de los últimos 3 (tres), años, por un monto equivalente al 50% de su oferta. viii. Para demostrar experiencia en área de servicios para la navegación aérea, el Oferente deberá presentar copia autenticada de contrato/s de provisión de asistencia, mantenimiento y repuestos para la aeronavegación, comunicación y vigilancia aérea ejecutados dentro de los últimos 3 (tres) años, por un monto equivalente al 20% de su oferta. ix. El Oferente deberá contar con un nivel de facturación de al menos 30% del valor de su oferta, en promedio, de los últimos 3 años. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Entiéndase experiencia general. x. El requisito anterior, se podrá complementar mediante carta emitida por una entidad financiera que indique tener acceso a suficientes líneas de crédito y otros medios financieros por el monto ofertado. xi. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante o Representante Oficial, para el Paraguay de la solución RED ampliada ofertada, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 (la Sección VI) debidamente suscripto por la firma autorizante. En caso de ser documento extranjero, deberá estar debidamente consularizado o con Apostilla	✓	

ING. VICTOR MORAN
Gerente
Gcia. Telecomunicaciones y Electronica

Ronald Benitez

de la Haya. xii. El fabricante de la RED ampliada deberá como mínimo, contar con 30 (treinta) años de experiencia en el campo de tecnología de aplicaciones para comunicación satelital. xiii. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación del sistema ofertado. xiv. Presentar certificado de calidad ISO 9001 o similar del fabricante. xv. El oferente deberá tener experiencia en la instalación de al menos 1 de comunicación satelital aeronáutica, que incluya integración con equipo aeronáutico VHF en el país, dentro de los últimos 3 (tres) años y presentar copia autenticada de al menos 1 (un) comprobante legal de venta. xvi. El oferente deberá demostrar haber instalado y/o mantenido equipos y bienes para para la aeronavegación, comunicación y vigilancia aérea en al menos 3 (tres) terminales aeroportuarias a nivel nacional, dentro de los últimos 3 (tres) años y presentar copia autenticada de al menos 3 (tres) constancias y/o actas de servicio. xvii. El oferente deberá contar como mínimo con un técnico local con 10 años de experiencia en Radiocomunicaciones y formación en el campo CNS/ATM, este requisito deberá ser comprobado con la presentación de copia autenticada del currículo y certificados del personal técnico propuesto. xviii. El Oferente deberá contar con al menos 2 (dos) Profesionales en Ingeniería Electrónica, especialista en comunicaciones, CNS, ATM, ATC, con experiencia internacional mínima de 10 (diez) años en el rubro aeronáutico.		

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	INTELCAN S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	45.28	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0.41	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	0.28	

4.3. Informe Técnico

- El Ing. Víctor Moran Jefe de Dpto. de Comunicaciones – DA y el TSE Ronald Benítez , Jefe de Sección VSAT, mencionan lo siguiente:

Qué la Empresa INTELCAN S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma INTELCAN S.A.ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma INTELCAN S.A. ni la Representante Legal de la Firma, forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

ING. VICTOR MORAN
Gerente
Telecomunicaciones y Electronica

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni la Representante Legal de la Firma **INTELCAN S.A.**aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **INTELCAN S.A.** cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose lo siguiente:

El precio ofertado por la empresa **INTELCAN S.A.** ha sido analizado y verificado que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación por el comité evaluador.

PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
8.690.000.000	9.399.000.000	8%

Por lo tanto, la oferta de la empresa **INTELCAN S.A.** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa: **INTELCAN S.A.** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N°: 487/2018, de fecha 12 de abril de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 43/2018 "MODERNIZACION DE LA RED AMPLIADA PARA LA DINAC"-ID: 328084, a la empresa: "INTELCAN S.A", por un monto total de Gs. 9.399.000.000 (Guaraníes Nueve mil trescientos noventa y nueve millones) IVA incluido.

CORRESPONDIENDO AL EJERCICIO 2018: GS. 6.247.236.363 (GUARANIES SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES)IVA INCLUIDO.

CORRESPONDIENDO AL EJERCICIO 2019: GS. 3.151.763.637 (GUARANIES TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE) IVA INCLUIDO.

Ing. Víctor Moran
Miembro del Comité de Evaluación

TSE Ronald Benítez
Miembro del Comité de Evaluación